

OLEA SERRANO, S. A.
(Sociedad absorbente)
y
OLEA MANCEBO, S. L.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el día 15 de noviembre de 2001, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Olea Serrano, Sociedad Anónima», de la entidad «Olea Mancebo, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las dos sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los señores socios y a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Málaga, 16 de noviembre de 2001.—Los Administradores de las sociedades «Olea Serrano, Sociedad Anónima» y «Olea Mancebo, Sociedad Limitada».—103.
1.ª 8-1-2002

ONDARTZAPE, S. L.
(Sociedad absorbente)
PITUBA, S. L.
(Sociedad absorbida)

Las Juntas Generales de Socios de las Sociedades «Ondartzape, Sociedad Limitada» y «Pituba, Sociedad Limitada», aprobaron por unanimidad el 25 de diciembre de 2001, la fusión por Absorción de «Pituba, Sociedad Limitada» (Sociedad Absorbida) y «Ondartzape, Sociedad Limitada» (Sociedad Absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de aquella y transmisión en bloque de todo su patrimonio, en los términos del proyecto de fusión depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Vizcaya, y ello previa aprobación de los balances de fusión cerrados ambos a 30 de noviembre de 2001. La fusión se realizará ampliando el capital social de la Sociedad Absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las mencionadas Sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en los términos del artículo 166 de la citada Ley.

Madrid, 26 de diciembre de 2001.—Los Administradores de las sociedades.—63.217
y 3.ª 8-1-2002

PARC SANTA CLOTILDE, S. A.

Se comunica que en la Junta general extraordinaria celebrada el 17 de diciembre de 2001, debidamente convocada y válidamente constituida se acordó entre otros:

Reducción de capital: El Presidente hace constar que la propuesta de reducción de capital no comporta ningún privilegio ni perjuicio para ninguna de las acciones de la sociedad ya que la reducción que se propondrá afecta a todas las acciones por igual y de manera proporcional a la propiedad de cada accionista de manera que no quedan lesionados, tampoco, los intereses de ninguno de los mismos.

Se acuerda por unanimidad la reducción de capital por:

Por devolución de aportaciones se amortizan 32.832 acciones: 25.218 acciones números 35.331 a 60.548; 4.050 acciones números 172.351 a 176.400; 3.240 acciones números 219.001 a 222.240; 324 acciones números 238.141 a 238.464, todas inclusive, al precio de 6.642 pesetas (equivalentes a 39,92 euros) cada una, que totaliza 218.070.144 pesetas (equivalentes a 1.310.627,96 euros).

Se aporta el preceptivo informe previsto en el artículo 158.1.º-2.ª del Reglamento del Registro Mercantil, de fecha 20 de noviembre de 2001.

Con la publicación de estos acuerdos se inicia el periodo para ejercer el derecho de oposición.

El periodo de ejecución se iniciará una vez finalizado el periodo de oposición y finalizará el 30 de junio de 2002.

El importe líquido de la reducción de capital, es decir, los 218.070.144 pesetas, quedarán depositados a disposición de los accionistas en la CCC 01420001 17 0001728513, aperturada a nombre de «Parc Santa Clotilde, Sociedad Anónima», en el «Banco de la Pequeña y Mediana Empresa», oficina Travesera de Gracia, número 11, de Barcelona, a partir de la fecha de inicio del periodo de ejecución.

Modificación de estatutos: Como consecuencia de la anterior amortización de acciones con devolución de aportaciones y considerando la redenominación a euros del capital social se acuerda:

Que el capital social es de 363.450.240 pesetas, representado por 54.720 acciones de 6.642 pesetas cada una que, como consecuencia de la redenominación en euros, resulta un capital de 2.184.379,94 euros que dividido por las 54.720 acciones resulta que el valor de cada acción es de 39,919224 euros.

Se ajusta el precio de la acción a 39,90 euros y resulta un capital de 2.183.328,00 euros. La diferencia 1.051,94 euros (175.028 pesetas) pasa a la cuenta de Reservas.

Por la anterior redenominación, el artículo 6.º de los Estatutos quedará redactado de la siguiente manera:

«Artículo 6.º. Capital social.—El capital de la sociedad, que se halla totalmente suscrito y desembolsado, es de 2.183.328,00 euros dividido en 54.720 acciones ordinarias de una sola clase e integrantes de una única serie de valor nominal de 39,90 euros cada una, numeradas: del 19.601 a 35.330; del 122.401 a 148.700; del 165.601 a 172.350; del 213.601 a 219.000; del 237.601 a 238.140; todas inclusive, representadas por títulos nominativos que podrán ser múltiples, todos ellos provistos de idénticos derechos y características».

Barcelona, 21 de diciembre de 2001.—El Secretario del Consejo.—193.

PORCINO TERUEL, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 21 de diciembre de 2001, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en Teruel, polígono industrial La Paz, calle M, sin número, el día 4 de febrero de 2002, a las dieciséis treinta horas de la tarde, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 5 de febrero de 2002, a las dieciséis treinta horas, en el mismo lugar, para tratar de los asuntos señalados en el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario.

Segundo.—Cese y nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Teruel, 27 de diciembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Ismael Izquierdo Martín.—63.338.

POSTALIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

«Postalía, Sociedad Anónima», acordó en Junta general extraordinaria celebrada el 12 de diciembre de 2001, y por mayoría, transformarse en sociedad limitada. Asimismo, acordó reducir el capital social de 124.755,08 euros a 121.655,08 euros, mediante devolución de aportaciones a los socios, dejando el capital subsistente en 3.100 euros.

Madrid, 19 de diciembre de 2001.—La Administradora única, María del Pilar Ceballos Pérez.—63.368.

PRODUCTOS MÉDICOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Ampliación de capital

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 26 de diciembre de 2001, con la asistencia de accionistas con derecho a voto, que representan el 98,95 por 100 del capital social, acordó por mayoría, con el voto favorable de acciones representativas del 100 por 100 del capital social, asistente a la Junta, el aumento del capital social en 240.400 euros, mediante la emisión de 40.000 acciones ordinarias de la serie C, por un importe de 6,01 euros cada una.

El plazo de ejecución de la ampliación será de dos meses a partir del anuncio de la misma, existiendo en función del artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas, un plazo de un mes para que los accionistas puedan ejercer su derecho de suscripción preferente.

Tarancón, 27 de diciembre de 2001.—63.322.

PROMOTORA ADVIAN, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 263 y 265 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal, en reunión de 31 de diciembre de 2000, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final:

	Pesetas
Activo:	
Deudores	16.608.001
Total Activo	16.608.001
Pasivo:	
Capital	10.200.000
Reservas	6.408.001
Total Pasivo	16.608.001

Valencia, 20 de diciembre de 2001.—Los Liquidadores.—63.327.

PROMOTORA DEPORTIVA ALJARAQUE, S. A.

Modificación de Estatutos
Reducción y aumento de capital simultáneos

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas de la expresada sociedad, celebrada, en segunda convocatoria, el 29 de septiembre de 2001, ha acordado:

Primero.—Reducir el capital social en 75.000.000 de pesetas, mediante la reducción del nominal de todas las acciones de 25.000 pesetas a cero pesetas. La finalidad de la reducción, tras la cual el capital social queda fijado en cero pesetas, es restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, disminuido como consecuencia de las pérdidas.

Segundo.—Ampliar simultáneamente el capital social en 10.000.000 de pesetas, o su equivalente de 60.101,21 euros, mediante la emisión de 100 acciones de 100.000 pesetas, o su equivalente de 601.012,1 euros, de valor nominal cada una, ampliación que ha sido totalmente suscrita y desembolsada.

Tercero.—Como consecuencia de la reducción y ampliación acordadas, el capital social queda fijado en 60.101,21 euros, y se modifica el artículo 5 de los Estatutos sociales, quedando su redacción definitiva en los siguientes términos:

El capital de la sociedad se fija en sesenta mil ciento un euros con veintidós céntimos de euro. Se divide en acciones, en número de cien, representadas por otros tantos títulos de carácter nominativo, de igual clase y serie, numeradas correlativamente del uno al cien. Cada acción tiene un valor nominal de seiscientos un euros con un ciento veintidós milésimos de euro. Están totalmente suscritas y desembolsadas.

Huelva, 15 de diciembre de 2001.—Los Administradores solidarios.—63.381.

REQUENA TEXTIL, S. A.

Disolución y liquidación

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de la sociedad «Requena Textil, Sociedad Anónima», celebrada el día 5 de noviembre de 2001, se ha acordado la disolución y liquidación de la entidad y aprobado el siguiente Balance de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Resultados negativos de ejercicios anteriores:	
Total Activo	50.000.000
Pasivo:	
Capital social:	
Total Pasivo	50.000.000

Requena (Valencia), 14 de diciembre de 2001.—La Liquidadora, M. Carmen Cuenca Ama.—63.373.

RESTAURANTE ECUS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la entidad a Junta general extraordinaria a celebrar en Barcelona, calle Ali Bey, 11, 1.º, 1.ª, el día 29 de enero de 2002, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y al siguiente día 30 de enero, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del régimen de administración de la sociedad de Administradores mancomunados por Administradores solidarios.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la nueva redacción del artículo 11 de los Estatutos sociales para su adecuación a las modificaciones introducidas.

Tercero.—Revocación y, en su caso, sustitución de los Administradores mancomunados por Administradores solidarios y nombramiento de éstos.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación

propuesta y del informe sobre la misma y pedir la entrega o el envío de dichos documentos.

Barcelona, 20 de diciembre de 2001.—Los Administradores mancomunados, María Ángeles Segura López y Pedro Emilio Álvarez Segura.—200.

RIOJA TRADING, S. A.

Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Logroño, Federación de Empresarios de La Rioja, sito en Hermanos Moroy, número 8 (pasaje de Los Leones), 3.ª planta, el día 30 de enero de 2002, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria y definitiva, el día 31 de enero de 2002, a la misma hora y en el mismo domicilio, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Puesta a disposición de la Junta general de los cargos del Consejo de Administración.

Segundo.—Nombramiento de nuevos Consejeros Delegados, si procede.

Tercero.—Lectura de los Estatutos sociales, revisando y modificando, si fuese necesario, alguno de sus artículos.

Cuarto.—Avance de gestión del ejercicio 2001. Quinto.—Aprobación del presupuesto del año 2002.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

A partir de esta convocatoria, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma gratuita e inmediata, los documentos que han de ser sometidos a la Junta general.

Logroño, 26 de diciembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, José Ángel García Mera.—63.136.

RÚSTICAS RIQUELME, S. A.

En la Junta general extraordinaria y universal de esta sociedad, celebrada el 24 de diciembre de 2001, se adoptaron, por unanimidad, y entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Reducir el capital social en la cifra de 7.020.000 pesetas, quedando, por lo tanto, fijado en 3.000.000 de pesetas, teniendo por finalidad esta reducción la condonación de dividendos pasivos a razón de 23.400 pesetas por acción, mediante la disminución del valor nominal de las acciones de 33.400 pesetas, el cual pasa a ser de 10.000 pesetas por acción.

Segundo.—Transformar la entidad en una sociedad de responsabilidad limitada.

Madrid, 27 de diciembre de 2001.—El Administrador único, Álvaro Roca de Togores y Bustos.—63.406.

SALZHENIA, S. A. L. (Sociedad escindida en parte)

SHAYVER SALZHENIA, S. A. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

La Junta general extraordinaria y universal de socios de «Salzhénia, Sociedad Anónima Laboral», celebrada el día 17 de octubre de 2001, acordó por unanimidad, la escisión parcial de la misma, mediante la integración y traspaso en bloque de la unidad económica escindida en el patrimonio de la beneficiaria de nueva creación «Shayver Salzhénia, Sociedad Anónima». La escisión se acordó sobre la base del proyecto de escisión suscrito por los administradores de la sociedad de fecha 14 de

junio de 2001 y presentado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar, expresamente, a los efectos previstos en el artículo 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho de los socios y acreedores de la sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de escisión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a dicho acuerdo durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del tercer anuncio de escisión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Al mismo tiempo se encuentra a disposición de los trabajadores de la sociedad «Salzhénia, Sociedad Anónima Laboral», la documentación relativa a la escisión para poderla examinar de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 28 de diciembre de 2001.—Los Consejeros delegados.—63.441. 2.ª 8-1-2002

SEGURICONTROL, S. A.

El Consejo de Administración de «Seguricontrol, Sociedad Anónima», convoca Junta general extraordinaria para el día 24 de enero de 2002, en el domicilio social, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y para el día 25 de enero de 2002, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de cargos en el Consejo de Administración.

Sevilla, 26 de diciembre de 2001.—El Secretario del Consejo, Francisco Ramón Ortega Salas.—63.430.

SOCIEDAD DEPORTIVA COMPOSTELA, S. A. D.

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, celebrado en fecha 21 de diciembre de 2001, se convoca a los accionistas para Junta general de la «Sociedad Deportiva Compostela, Sociedad Anónima Deportiva», a celebrar, con carácter ordinario y extraordinario, en primera convocatoria, el día 23 de enero de 2002, a las veinte horas, en el Palacio de Congresos y Exposiciones de Galicia, sito en San Lázaro, sin número (Santiago de Compostela), y si procediera, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, a fin de deliberar y adoptar los acuerdos sobre los asuntos comprendidos en los siguientes órdenes del día:

Junta general ordinaria

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y del informe de gestión, así como de la propuesta de aplicación del resultado y gestión del Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio cerrado a día 30 de junio de 2001 (temporada 2000/2001).

Segundo.—Informe del señor Presidente.

Tercero.—Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta de la reunión.

Junta general extraordinaria

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del presupuesto para el ejercicio 2001 (temporada 2001/2002).

Segundo.—Cese miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento de Auditores de cuentas para el ejercicio 2001 (temporada 2001/2002).

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta general.

Quinto.—Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta de la reunión.

Sexto.—Ruegos y preguntas.